



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDIA

I.A. N° **23** /2017

ARICA 25 de Enero de 2017.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**INVITACION**, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

**Curso:** "Reanimación Cardiopulmonar para Atención Primaria de Salud" que se efectuara del 30 al 31 de Enero y 01 al 02 de Febrero.

**Fundamento:** Este curso está orientado a la aplicación de técnicas de reanimación cardiopulmonar para funcionarios del nivel primario de atención de salud, en situaciones de urgencia que así lo requieran, cumpliendo además, con lo establecido con el manual de acreditación de Calidad.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefsam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contratoría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/MVCH/ASL/JLD/cmv.



HERNAN CHAVEZ CABELLO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

017-03